



Agosto 2018.

D E S P A C H O

AEROPUERTO INTERNACIONAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AEROPUERTO
GUADALAJARA, JALISCO

ALTAMIRA, TAM.

COLOMBIA, N.L.

DOLORES, TX.

LÁZARO CARDENAS, MICH.

H. MATAMOROS, TAM.

BROWNSVILLE, TX.

MANZANILLO, COL.

NUEVO LAREDO, TAM.

LAREDO, TX.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

TAMPICO, TAM.

TIJUANA, B.C.

TOLUCA, EDO. MEX.

VERACRUZ, VER.

RELACIONES PÚBLICAS

CORPORATIVO
CIUDAD DE MÉXICO

GUADALAJARA, JAL.

MONTERREY, N.L.

QUERETARO, QRO.

C I R C U L A R

2 0 1 8 / 0 9

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL SAT

**GUÍA DE LLENADO DEL COMPLEMENTO DE COMERCIO
EXTERIOR VERSIÓN 1.1. CON ANEXO 20 VERSIÓN 3.3.**

A todos nuestros apreciables comitentes:

A través de la presente les hacemos llegar un cordial saludo y les compartimos la siguiente información:

El día 31 de agosto del presente año, se publicó en la página del SAT en el apartado "Factura de comercio exterior", la nueva versión de la "Guía de llenado del complemento de comercio exterior versión 1.1 con anexo 20 versión 3.3", a través del cual, se realizaron los siguientes cambios sobresalientes:

1. Se adicionó el **Apéndice 4. "Ejemplos de llenado del comprobante con complemento de comercio exterior"**, (Pág. 77 -83).

En dicho apéndice se ejemplifican 4 escenarios respecto del uso de diferentes monedas y equivalencias de unidades de medida, los cuales muestran el correcto llenado de los campos del comprobante con complemento de comercio exterior.

2. Se eliminan las preguntas 3, 4, 18, 20 y 21, del **Apéndice 3. "Preguntas frecuentes de la factura electrónica con Complemento de comercio exterior"**, por ya no estar vigentes.
3. Se adicionan y/o modifican preguntas al **Apéndice 3. "Preguntas frecuentes de la factura electrónica con Complemento de comercio exterior"**, quedando con la numeración 2, 1, 22, 23 y 24.

Para pronta referencia de todos los cambios efectuados en la Guía de llenado, podrán descargarlo en la página del SAT en el archivo denominado "Guía" de fecha de publicación 31/08/2018, como se muestra en la siguiente imagen:



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA®

“gestoría sin fronteras”

DESPACHO

AEROPUERTO INTERNACIONAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AEROPUERTO
GUADALAJARA, JALISCO

ALTAMIRA, TAM.

COLOMBIA, N.L.

DOLORES, TX.

LÁZARO CARDENAS, MICH.

H. MATAMOROS, TAM.

BROWNSVILLE, TX.

MANZANILLO, COL.

NUEVO LAREDO, TAM.

LAREDO, TX.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

TAMPICO, TAM.

TIJUANA, B.C.

TOLUCA, EDO. MEX.

VERACRUZ, VER.

RELACIONES PÚBLICAS

CORPORATIVO
CIUDAD DE MÉXICO

GUADALAJARA, JAL.

MONTERREY, N.L.

QUERETARO, QRO.

SAT > INFORMACIÓN FISCAL > FACTURA ELECTRÓNICA > FACTURA DE COMERCIO EXTERIOR

Imprimir Facebook Twitter

FACTURA DE COMERCIO EXTERIOR

⚠ Despacho de mercancías.

A partir del 1 de enero de 2018 para las que sean objeto de enajenación en exportaciones definitivas, necesitarás únicamente el comprobante con complemento de comercio exterior y el pedimento

La versión 1.1, incorpora un grupo de funcionalidades, entre las que se encuentran:

- a) Nudo para ser usado en el caso de operaciones de exportación definitiva de mercancías en definitiva tipo A1, en casos en los cuales estas mercancías no son objeto de enajenación; o siéndolo esta es a título gratuito es decir sin recibir pago a cambio o sin ser una venta-
- b) Actualización de la validación referente a la identificación de producto o productos a varias fracciones arancelarias.
- c) Actualización al catálogo de fracciones arancelarias.
- d) Incorporación de domicilios para emisor y receptor.

Documento	Descripción	Publicación	Consulta
Guía de llenado (versión 3.3 de anexo 20)	Del complemento de comercio exterior versión 1:1 con anexo 20 versión 3.3	31/08/2018	Guía
Guía de llenado (versión 3.2 de anexo 20)	Proporciona seguridad y claridad sobre la manera de realizar el correcto llenado de la factura en operaciones de comercio exterior.	07/08/2017	Guía

Les compartimos el link de dicha página electrónica:

http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/complemento_comercio_exterior.aspx

Estaremos atentos a cualquier nueva modificación hecha por las Autoridades respecto de estos temas, para hacerlo de su conocimiento.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes en caso de duda o comentario en nuestro correo juridico@aaamerica.com.mx

Atentamente

Gerencia Jurídica y de Comercio Exterior